Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

CAROLUS III D.G. HISPANIARUM REX

Acuerdo de las Conseds

Sobre Ordenanzas de Confiteros — La Ciudad Acuerda se cite p.a ver los Informes dados p.r los Cav.ros Comisarios nombrados p.a el Reconocimiento de las Ordenanzas que pretenden formar los M.ros Confit.s de esta Ciu.d

Sobre puesto. — Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Diego Guillen en q.e expone hace mucho tpo. esta Colo.do con un puesto de comestibles en la Esq.na del Quartel de marina frente al Arsenal y ahora p.r p.te del Sarg.to mayor de dho Cuerpo se le ha mand.do quitar lo q.e ha obedecido y suplica a esta Ciu.d se sirva señalarle otro sitio en donde colocarse p.r esta pronto a pagar de Canon anual lo q.e se le señale; y Ent.da Acuerda pase dho mem.l a la Junta de Prop.s y arb.os a q.n toca la decision y conocimiento en esta materia

M.ro tahonero. — Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Pedro Garrido nat.l de la Ciudad de Murcia en q.e solicita liz.a p.r fabricar de M.ro tahon.o y fideero en esta Ciu.d; y Ent.da Acuerda se la Conseda.

Sobre Abcayde de la Carcel. — La Ciu.d Acuerda: Que med.te a haver lleg.do a su